



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

Manual sobre el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC

Segunda edición

Preparada por la División de Asuntos Jurídicos
y la División de Normas de la Secretaría de la
OMC, y la Secretaría del Órgano de Apelación



MANUAL SOBRE EL SISTEMA DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS DE LA OMC

SEGUNDA EDICIÓN

Preparada por la División de Asuntos Jurídicos y la
División de Normas de la Secretaría de la OMC, y la
Secretaría del Órgano de Apelación



WORLD TRADE ORGANIZATION
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

© Organización Mundial del Comercio 2017

Para la reproducción del material contenido en esta publicación se requiere la autorización escrita del Gerente de Publicaciones de la OMC.

ISBN 978-92-870-4645-1 (edición impresa)
ISBN 978-92-870-4646-8 (edición digital)

Publicaciones de la OMC
Email: publications@wto.org
Organización Mundial del Comercio
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Ginebra 2
Suiza
Tf: +41 (0)22 739 51 11
www.wto.org/sp
Librería en línea de la OMC:
<http://onlinebookshop.wto.org>

Diseñado por Book Now.
Diseño de la portada: Sue Watson y Book Now.
Impreso por la Organización Mundial del Comercio.

Publicado por la Organización Mundial del Comercio.
Primera edición en inglés 2004.
Segunda edición en inglés 2017.

Créditos de imágenes:
Portada: © Gavel on desk © Mari / iStock / Getty Images Plus.

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	<i>xi</i>
<i>Abreviaturas</i>	<i>xii</i>
<i>Descargo de responsabilidad</i>	<i>xiv</i>
1 Introducción al sistema de solución de diferencias de la OMC	1
Importancia del sistema de solución de diferencias en la OMC	1
Funciones, objetivos y características principales del sistema de solución de diferencias	5
Aportar seguridad y previsibilidad al sistema multilateral de comercio	5
Preservar los derechos y obligaciones que corresponden a los Miembros de la OMC en virtud del Acuerdo sobre la OMC	6
Aclaración de los derechos y obligaciones mediante interpretación	8
La “solución mutuamente convenida” como “solución preferida”	14
Pronta solución de las diferencias	15
Prohibición de las determinaciones unilaterales de infracción y de las medidas unilaterales	17
Jurisdicción exclusiva y obligatoria	18
Un conjunto integrado de normas y procedimientos	20
2 Los actores del proceso de solución de diferencias de la OMC	24
Partes y terceros	24
Partes	25
Terceros	25
Los actores no estatales no tienen acceso directo	25
El Órgano de Solución de Diferencias (OSD)	27
Composición y funciones	27
Adopción de decisiones en el OSD	28
Funciones del Presidente del OSD	30
La Secretaría de la OMC	31
El Director General de la OMC	31
El personal de la Secretaría de la OMC	32
El Registro de Solución de Diferencias de la OMC	33

Grupos especiales	33
Funciones y composición de los grupos especiales	33
Apoyo administrativo y jurídico a los grupos especiales y los árbitros	35
Órgano de Apelación	36
Las funciones del Órgano de Apelación	36
Composición y estructura del Órgano de Apelación	37
La Secretaría del Órgano de Apelación	38
Árbitros	39
Expertos	40
Normas de conducta	43
3	Ámbito de las diferencias planteadas en la OMC
	45
¿Cuándo puede iniciarse una diferencia?	45
¿Qué puede impugnarse?	46
Medidas atribuibles a un Miembro de la OMC	47
Actos u omisiones	47
Impugnación de medidas “en sí mismas” y “en su aplicación”	49
Un caso especial: las medidas antidumping	53
¿Qué alegaciones pueden formularse?	53
Acuerdos abarcados	53
Reclamaciones en casos en que existe infracción, reclamaciones en casos en que no existe infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación	54
4	Las etapas de una diferencia típica en la OMC
	58
Consultas	58
Finalidad de las consultas en el marco de la OMC	58
Fundamento jurídico y prescripciones relativas a la solicitud de celebración de consultas	60
Procedimiento de consultas	63
Los terceros en las consultas	64
Examen por el grupo especial	66
Introducción	66
Establecimiento de grupos especiales	66
La solicitud de establecimiento de un grupo especial	66
Procedimientos para el establecimiento de los grupos especiales por el OSD	70
Pluralidad de partes reclamantes: grupos especiales únicos y grupos especiales distintos con procedimientos armonizados	71
El mandato de los grupos especiales	75
Los terceros ante el grupo especial	77
“Interés sustancial”	77
Momento en que debe formularse la solicitud	78
Derechos de tercero	79

Derechos limitados conferidos por el ESD	79
Derechos de tercero ampliados	81
Composición de los grupos especiales	83
El proceso de examen por el grupo especial	86
Procedimiento de trabajo y calendario	86
Comunicaciones escritas	91
Reuniones con las partes	93
Aspectos generales	93
Reunión de organización	95
Reuniones sustantivas del grupo especial con las partes	95
Sesión destinada a los terceros	96
Deliberaciones del grupo especial	97
Función de los grupos especiales	98
La norma de examen aplicable por el grupo especial	98
Evaluación objetiva del asunto (artículo 11 del ESD)	98
La norma de examen especial prevista en el párrafo 6 del artículo 17 del Acuerdo Antidumping	103
Economía procesal	105
Orden del análisis	107
Carga de la prueba, norma de la prueba y reglas de la prueba	108
Carga de la prueba	108
Norma de la prueba	109
Reglas de la prueba	110
El derecho del grupo especial a recabar información	114
El informe del grupo especial	116
Parte expositiva del informe del grupo especial	116
El examen provisional y el informe provisional	117
Constataciones y recomendaciones	118
Traslado y distribución del informe definitivo	120
Informes del grupo especial en actuaciones de grupo especial único	121
Examen en apelación	122
Normas aplicables y procedimientos de trabajo para el examen de apelación	122
Alcance del examen en apelación	124
Derecho de apelación	127
Los terceros en la etapa de apelación	128
Composición de la sección del Órgano de Apelación	130
Procedimientos para el examen en apelación	131
Anuncio de apelación	131
Anuncio de otra apelación	134
Comunicaciones escritas	134
La audiencia	137
Deliberaciones del Órgano de Apelación	139
El mandato del Órgano de Apelación	140

El informe del Órgano de Apelación	143
Desistimiento de una apelación	145
Plazo para finalizar el examen en apelación	146
Adopción de los informes por el Órgano de Solución de Diferencias	147
Efecto jurídico de los informes del grupo especial y el Órgano de Apelación y de las recomendaciones y Resoluciones del OSD	151
5 Cumplimientos de la recomendaciones y resoluciones del OSD	153
Pronto cumplimiento	153
Propósito en cuanto a la aplicación	154
Plazo prudencial para la aplicación	155
Procedimiento sobre el cumplimiento de conformidad con el párrafo 5 del artículo 21 del ESD	160
Medidas correctivas en caso de no aplicación	164
Compensación	164
Contramedidas (suspensión de concesiones y otras obligaciones)	166
Finalidad de las contramedidas en el marco del ESD	166
Procedimiento de autorización de la suspensión de concesiones u otras obligaciones	168
Principios y procedimientos por los que se rige la suspensión de concesiones u otras obligaciones	169
Nivel admisible de la suspensión	169
Sector en el que pueden imponerse contramedidas	169
Arbitraje de conformidad con el párrafo 6 del artículo 22 del ESD	173
Normas especiales sobre las contramedidas respecto de las subvenciones prohibidas y recurribles en el marco del Acuerdo SMC	176
La cuestión de la “secuencia”	177
Vigilancia multilateral por el OSD en espera de la plena aplicación o satisfacción	179
Procedimiento especial para las reclamaciones en los casos en que no existe infracción y en casos en que existe otra situación	180
Reclamaciones en los casos en que no existe infracción	180
Reclamaciones en casos en que existe otra situación	181
6 Otras cuestiones procesales que se plantean en el procedimiento de solución de diferencias de la OMC	183
Resoluciones preliminares	183
Confidencialidad	189
Observaciones generales	189
Confidencialidad durante las consultas	189
Confidencialidad durante las actuaciones del grupo especial	190

Confidencialidad durante el examen en apelación	191
Representación legal	192
Comunicaciones <i>amicus curiae</i>	193
Escritos <i>amicus curiae</i> en el procedimiento de los grupos especiales	193
Escritos <i>amicus curiae</i> en el examen en apelación	195
7 Alternativas a la resolución jurisdiccional por los grupos especiales y el Órgano de Apelación	198
Soluciones mutuamente convenidas	198
Naturaleza de las soluciones mutuamente convenidas	198
Efecto jurídico e interpretación de las soluciones mutuamente convenidas	199
Momento de la negociación y la notificación de las soluciones mutuamente convenidas	200
Buenos oficios, mediación y conciliación	201
Arbitraje de conformidad con el artículo 25 del ESD	206
8 Los países en desarrollo en el sistema de solución de diferencias de la OMC	208
Trato especial y diferenciado	208
El trato especial y diferenciado durante las consultas	208
El trato especial y diferenciado en la etapa del grupo especial	208
El trato especial y diferenciado en la etapa de aplicación	209
Procedimiento acelerado - Decisión de 5 de abril de 1966	211
Disposiciones especiales sobre solución de diferencias para los países menos adelantados Miembros	212
Asistencia jurídica para los países en desarrollo y países desarrollados Miembros	213
Representación por un asesor jurídico externo y por el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC (ACWL)	213
9 Labor en curso para mejorar el sistema de solución de diferencias de la OMC	216
Negociaciones para mejorar y aclarar el ESD	216
Consultas informales de la Secretaría sobre el procedimiento de los grupos especiales	217
10 Más información y recursos	219
Textos jurídicos	219
Documentos oficiales de la OMC	219
Información y documentos en el sitio web de la OMC	220
Obras de referencia	221
Para ponerse en contacto con la OMC	222

11 Anexo I: Diagrama del proceso de solución de diferencias de la OMC	223
12 Anexo II: Normas de solución de diferencias	224
Disposiciones sobre consultas y solución de diferencias en el GATT de 1994, el AGCS y el Acuerdo sobre los ADPIC	224
Artículos XXII y XXIII del GATT de 1994	224
Artículos XXII y XXIII del AGCS	225
Artículo 64 del Acuerdo sobre los ADPIC	227
Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD)	227
Normas y procedimientos especiales o adicionales contenidos en los acuerdos abarcados que están en vigor (Apéndice 2 del ESD)	263
Párrafo 2 del artículo 11 del Acuerdo MSF	263
Párrafos 2 a 4 del artículo 14 y Anexo 2 del Acuerdo OTC	264
Párrafos 4 a 7 del artículo 17 del Acuerdo Antidumping	265
Párrafos 3 a 5 del artículo 19 y párrafos 2 f), 3, 9 y 21 del Anexo II del Acuerdo sobre Valoración en Aduana	267
Párrafos 2 a 12 del artículo 4, párrafo 6 del artículo 6, párrafos 2 a 10 del artículo 7, párrafo 5 del artículo 8, párrafo 4 del artículo 24, párrafo 7 del artículo 27, nota 35 y Anexo V del Acuerdo SMC	268
Párrafo 4 del Anexo sobre Servicios Financieros y párrafo 4 del Anexo sobre Servicios de Transporte Aéreo del AGCS	276
Párrafos 1 a 5 de la Decisión relativa a determinados procedimientos de solución de diferencias para el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios	277
Normas de Conducta para la aplicación del ESD (WT/DSB/RC/1)	278
13 Anexo III: Ejemplos de procedimientos de trabajo de los grupos especiales	289
Anexo III.A: Ejemplo de procedimiento de trabajo del grupo especial (incluido el proceso de consulta con expertos)	289
Anexo III.B: Ejemplo de procedimiento de trabajo adicional para la protección de la información estrictamente confidencial (IEC)	300
Anexo III.C: Ejemplo de procedimiento de trabajo adicional para la protección de la información comercial confidencial (ICC)	301
Anexo III.D: Ejemplo de procedimiento de trabajo de un grupo especial del párrafo 5 del artículo 21 sobre el cumplimiento	304
Anexo III.E: Ejemplo de procedimiento de trabajo para el arbitraje previsto en el párrafo 6 del artículo 22	310

14 Anexo IV: Ejemplos de calendarios de las actuaciones de los grupos especiales	316
Anexo IV.A: Ejemplo de calendario de las actuaciones de un grupo especial (Procedimiento de un grupo especial inicial sin expertos)	316
Anexo IV.B: Ejemplo de calendario de las actuaciones de un grupo especial (Procedimiento de un grupo especial inicial con expertos)	317
Anexo IV.C: Ejemplo de calendario de las actuaciones de un grupo especial (Procedimiento de un grupo especial sobre el cumplimiento)	320
Anexo IV.D: Ejemplo de calendario del arbitraje previsto en el párrafo 6 del artículo 22 del ESD	321
15 Anexo V: Procedimientos de trabajo para el examen en apelación (WT/AB/WP/6)	322
16 Anexo VI: Prácticas del OSD	354
Prácticas de actuación en los procedimientos de solución de diferencias (WT/DSB/6)	354
Estados Unidos - Artículo 306 de La ley de Comercio Exterior de 1974 y sus modificaciones (WT/DS200/13)	356
17 Anexo VII: Comunicación del Director General sobre el artículo 5 del ESD (WT/DSB/25)	357
18 Anexo VIII: Decisión del 5 de abril de 1966 sobre el procedimiento previsto en el artículo XXIII (IBDD 14S/18)	365
19 Anexo IX: Decisión del 12 de abril de 1989 sobre las mejoras de las normas y procedimientos de solución de diferencias del GATT (IBDD 36S/66)	368
20 Anexo X: Evolución histórica del sistema de solución de diferencias del GATT/OMC	371
El sistema del GATT de 1947 y su evolución a lo largo de los años	371
Los artículos XXII y XXIII del GATT de 1947 y las prácticas emergentes	371
Limitaciones del sistema de solución de diferencias del GATT	373
La solución de diferencias con los “códigos” de la Ronda de Tokio	375
La Ronda Uruguay y la Decisión de 1989 sobre mejoras de la solución de diferencias del GATT	376
Principales cambios introducidos en la Ronda Uruguay	376

21 Anexo XI: Índice de los títulos oficiales y los títulos abreviados de las diferencias planteadas en el marco de la OMC (al 1º de diciembre de 2016)	378
22 Anexo XII: Diferencias planteadas en el marco de la OMC – Informes distribuidos y/o adoptados	415
<i>Índice temático</i>	433

PRÓLOGO

En el presente manual se explican las normas y procedimientos del sistema de solución de diferencias de la OMC, se examinan las prácticas a que ha dado lugar el funcionamiento de dicho sistema desde su entrada en vigor el 1º de enero de 1995 y se describe de manera exhaustiva la jurisprudencia existente sobre los procedimientos de solución de diferencias. El manual también contiene información útil sobre el funcionamiento del sistema de solución de diferencias de la OMC hasta la fecha, incluyendo consejos sobre los procedimientos de notificación, modelos de procedimientos de trabajo y calendarios, cronogramas de diferencias concretas, datos estadísticos etc. El objetivo principal de este manual es explicar el sistema de solución de diferencias de la OMC a personas interesadas que no cuentan necesariamente con una formación jurídica. Su contenido detallado y su énfasis en los aspectos prácticos hacen que también pueda ser una útil obra de consulta para profesionales expertos en el derecho de la OMC, no solo futuros integrantes de grupos especiales y asesores jurídicos privados, sino también funcionarios gubernamentales de Miembros de la OMC.

Esta segunda edición del manual ha sido actualizada por un equipo de juristas de la Secretaría de la OMC especializados en solución de diferencias, entre los que se incluyen Rambod Behboodi, Tania Parceró Herrera, Ruxton McClure y Matthew D'Orsi, bajo la dirección de María J. Pereyra. Merecen especial agradecimiento muchos otros colegas de la División de Asuntos Jurídicos, la Secretaría del Órgano de Apelación, la División de Normas y la División de Información y Relaciones Exteriores, por la asistencia prestada en los trabajos de investigación, redacción, lectura de pruebas y diseño de la presente publicación.

Asimismo agradecemos a la Sección Española de Traducción de la OMC por la rápida traducción de este manual al español. Nuestro agradecimiento también al resto de colegas de la División de Servicios Lingüísticos, Documentación y Gestión de la Información de la OMC que han colaborado en la producción y publicación de este manual en español.

ABREVIATURAS

ACR	Acuerdo comercial regional
Acuerdo Antidumping	Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994
Acuerdo MSF	Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
Acuerdo OTC	Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio
Acuerdo SMC	Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias
Acuerdo sobre la OMC	Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio
Acuerdo sobre las MIC	Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio
Acuerdo sobre los ADPIC	Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
Acuerdo sobre Valoración en Aduana	Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del GATT de 1994
ACWL	Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
CIJ	Corte Internacional de Justicia
Codex	Comisión del Codex Alimentarius
Convención de Viena	Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados
ESD	Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (también denominado Entendimiento sobre Solución de Diferencias)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT de 1947	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947

GATT de 1994	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994
ICC	Información comercial confidencial
IEC	Información estrictamente confidencial
NMF	Nación más favorecida
OIE	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIG	Organización intergubernamental
OMA	Organización Mundial de Aduanas
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ONG	Organización no gubernamental
OSD	Órgano de Solución de Diferencias
TJUE	Tribunal de Justicia de la Unión Europea
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La Secretaría de la OMC ha elaborado esta publicación para ayudar al público a comprender el sistema de solución de diferencias de la Organización. La presente publicación no constituye una interpretación oficial o autorizada de los Acuerdos abarcados ni de los informes, los laudos y las decisiones de solución de diferencias citados ni de la importancia jurídica de cualquiera de las demás decisiones, recomendaciones y otros documentos mencionados en ella.